

## **administración local**

### AYUNTAMIENTOS

#### **SAN CARLOS DEL VALLE**

##### ANUNCIO

Delegación de la función de la Alcaldía, de celebración de matrimonio civil.

Por Decreto de la Alcaldía 22/2018, de fecha 7 de junio de 2018, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, don Agustín Torres Navas, la facultad de celebración de matrimonio civil entre D. P.N.A. y D<sup>a</sup>. M.P.A., que tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Carlos del Valle, calle Agapito Sánchez, 2 provincia de Ciudad Real, el día 16 de junio de 2018, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

En San Carlos del Valle, a 7 de junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, José Torres Morales.

**Anuncio número 1839**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>